Florencia Caquetá, 12 de junio de 2026

Señor
TC. REINALDO CORTES QUIMBAYA
Director de la Regional No. 06
Gerente del proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de la oferta dentro del Proceso de MC-140-CENACFLORENCIA-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la propuesta, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 Y SATÉLITES (BAACA, BICAS 27, BIROR, BIRIP 58, BISOL), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026". Con fundamento en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE
DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0, representada legalmente por **DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 expedida en Palmira. Dirección: Cll 12 No. 9-103 B/ Villacolombia, Mocoa Putumayo. Tel: 3118543776. Correo electrónico: diagnosticoseu@hotmail.com

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0, representada legalmente por **DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	2		
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante Legal	
	-Totalidad de las manifestaciones.		14	
	-Diligenciamiento		SI	
	-Firma del oferente		SI	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4		
	-Fecha de expedición		09/06/2026	
	-Inscripción y/o Constitución		29/01/2026	
	-Actividad Económica y/o Objeto adecuado		SI	
	-Capacidad del Representante Legal, Persona Natural o Propietarios según corresponda		PLENAS	
	-Duración		INDEFINIDO	
	FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3		

	- Diligenciamiento		SI	
	- Firma del oferente		SI	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	1		
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		SI	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	7		
	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la siguiente documentación, según el tipo de sociedad comercial que acredite: **Persona jurídica:** El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto. **Nota 1:** En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros y/o integrantes deberá presentar la documentación relacionada en el presente numeral para persona natural o jurídica según el tipo de sociedad comercial que acredite. **Nota 2:** La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. **Nota 3:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, El MDN-Ejercito Nacional, verificara el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y		SI	

	los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.			
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA	2		
	DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0.		Verificado por el comité evaluador	
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		Verificado por el comité evaluador	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA	2		
	DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0.		Verificado por el comité evaluador	
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		Verificado por el comité evaluador	
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	1		
	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		SI	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1		
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		SI	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1		
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		Verificado por el comité evaluador	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1		
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		Verificado por el comité evaluador	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 8 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	1		
	El proponente deberá adjuntar diligenciado el Formulario No. 08, donde exprese que no existe REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES de conformidad con el artículo			

	43 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011		SI	
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) FORMULARIO No. 8A o 8B			
	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.	N/A		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	2		
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	
	PACTO DE INTEGRIDAD	5		
	Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta		SI	
	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	1		
	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado"		SE VERIFICÓ POR EL COMITÉ EVALUADOR POR LA PAGINA https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	17		
	Aseguradora		Seguros Mundial	
	Póliza No.		AGP-100010514	
	Beneficiario		MINDEFENSA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA con NIT. No. 901.540.902-3	

	Tomador		DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0	
	Identificación del proceso		MC-140-CENACFLORENCIA-2026	
	Valor Asegurado 10% del presupuesto oficial		$8.000.000,00	
	Vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde: 05/06/2026 Hasta: 05/10/2026	
	Suscripción del tomador		SI	
	Suscripción de la aseguradora		SI	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	1		
	DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 de Palmira		Verificado por el comité evaluador	

DIAGNOSTICOS E.U.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 846001425 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Empresas unipersonales
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
16304

Fecha de Matrícula
2001/01/29
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/06/01
Emprendimiento Social
S

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:28:22 PM horas del 07/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16275129**
Apellidos y Nombres: **ARIAS OLAVE DANIEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/06/2026 09:29:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16275129** y Nombre: **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141655056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:31:35 horas del 07/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16275129,**
Apellidos y Nombres **ARIAS OLAVE DANIEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINDEFENSA CENAC FLORENCIA**, con NIT **901540902-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No. 552020026

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2X0YXll0/azfnc0LaxNCmQ==		
Número de póliza	100010514	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	04/06/2026
Inicio de vigencia Global	05/06/2026	Fin de vigencia Global	05/10/2026
Tomador	DIAGNOSTICO EU		
Asegurado	MDN DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Valor asegurado	8.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO.140-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 Y SATÉLITES (BAACA, BICAS 27, BIROR, BIRIP 58, BISOL), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL LORENCIA. PARA LA VIGENCIA 2026		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 05/06/2026	24:00 Horas del 05/10/2026	$ 8.000.000,00	$ 25.000,00

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de junio de 2026, a las 21:23:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8460014250
Código de Verificación	846001425026060721230 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de junio de 2026, a las 21:25:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16275129
Código de Verificación	16275129260607212542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297570741

PIB
21:24:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIAGNOSTICOS EU identificado(a) con NIT número 8460014250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297570764

PIB
21:27:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16275129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

En atención a la verificación realizada por el Comité Jurídico Evaluador conforme a lo establecido en la invitación pública del proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-140–CENAC FLORENCIA-2026 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 Y SATÉLITES (BAACA, BICAS 27, BIROR, BIRIP 58, BISOL), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, PARA LA VIGENCIA 2026”, este comité se permite concluir lo siguiente, frente al presente informe de evaluación:

OFERENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	OBSERVACIONES
DIAGNOSTICOS E.U identificado con Nit. No. 846.001.425-0, representada legalmente por	X		

DANIEL ANGEL ARIAS CLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.129 expedida en Palmira (Valle).			

Cordialmente,

Original Firmado
ASJ. ANGIE VANESA RIVERA RAMIREZ
Comité jurídico evaluador